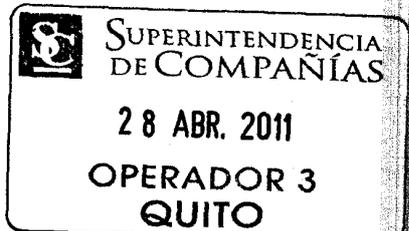


TRANSINVEST S.A.

INFORME DE COMISARIO

Dr. Tatiana Rivera Moran., en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **TRANSINVEST S.A.**, en ejercicio de la potestad señalada en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas el siguiente informe:

1. Durante el ejercicio económico 2010, la economía ecuatoriana, al igual que los diversos países de Latinoamérica, presentaron una recuperación, es así que en el tercer trimestre de 2010 el Ecuador presentó un crecimiento trimestral del PIB de 1.6%, uno de los mejores resultados comparado con los de las principales economías latinoamericanas.
2. Sin embargo de esta mejoría a nivel macroeconómico, los precios en el mercado local se caracterizaron por una estabilidad equiparándose los mismos a nivel internacional y en algunos casos superando los mismos. Un factor importante en la economía ecuatoriana es la reducción de la tasa inflacionaria anual, la misma que, a diciembre de 2010, registra un valor de 3.33%, que representa una disminución de casi un punto porcentual con respecto al mismo período del 2009.
3. En 2010, el mejor desempeño de las Empresas Públicas permitió revertir la tendencia de decrecimiento del Valor Agregado de la industria petrolera y mostró para este periodo un crecimiento de 2.5.
4. Por su parte las industrias no petroleras fortalecieron su dinamismo económico creciendo en 1.10% lo que ha contribuido al crecimiento del PIB y ha sido un factor determinante en el comportamiento de la economía ecuatoriana.
5. En el tercer trimestre de 2010, todas las actividades económicas presentaron crecimientos.
6. En cuanto a la actividad de la empresa, la misma no ha presentado ninguna situación de contingencia, ya sea con las autoridades de control y fiscalización o cualquier otro ente público o privado.
7. La empresa ha cobrado los arriendos del Edificio Austria normalmente, lo que le permitió básicamente cubrir sus obligaciones con proveedores, impuestos y gastos fijos.



8. Con relación a la contabilidad de la empresa la misma ha sido llevada de acuerdo con los PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados) y las normas NEC (normas ecuatorianas de contabilidad) por lo que, en cuanto al manejo contable de la compañía, se han observado fehacientemente los procedimientos técnicos y legales razón por la cual no existen hechos que deban ser reportados. Por lo tanto, el estado de resultados y el balance general de la compañía, reflejan adecuadamente la posición financiera de la empresa, en todas sus cuentas.
9. Adicionalmente la compañía en todas sus actuaciones se ha respaldado en las opiniones profesionales de sus asesores externos financieros, legales y tributarios, que complementan las decisiones adoptadas por la gerencia.
10. Al final del ejercicio la compañía presenta una utilidad antes de impuestos de 109.68, y una pequeña pérdida tributaria de US \$ 368.27, ya que se generaron gastos no deducibles de \$ 1802.00.
11. Por lo expuesto, en mi leal saber y entender y salvo mejor criterio, la compañía se ha ajustado en sus procedimientos a los preceptos legales determinados por las autoridades de control y fiscalización.

Quito, 18 de marzo del 2011

Atentamente,



Dra. Tatiana Rivera Moran
Comisario Principal

